



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	30/08/2024	LEGISLATIVO

## EXTINCIÓN VIOLA ESTÁNDARES INTERNACIONALES

# Barra de abogados, en defensa del Inai

**EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA cumple con funciones esenciales para la democracia del país, considera la organización**

DE LA REDACCIÓN  
[nacional@gtmm.com.mx](mailto:nacional@gtmm.com.mx)

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) rechazó la reforma constitucional impulsada por Morena para desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En un pronunciamiento firmado por su presidente, Víctor Oléa Peláez, destacó que el Inai cumple funciones esenciales para la vida democrática de México.

Eliminarlo, sostuvo la organización, es contrario a los estándares internacionales sobre la existencia de un órgano de supervisión autónomo y especializado encargado de

**PRONUNCIAMIENTO**

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA) expresa su profunda preocupación ante la reforma que plantea la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El INAI cumple funciones esenciales para la vida democrática de nuestro país, tanto por su independencia en el actuar público y por su capacidad de supervisión autónoma y especializada encargada de garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales.

Es indispensable garantizar el libre acceso de los datos de acceso a la información para que puedan tener efecto sus derechos fundamentales, especialmente en lo que se refiere al derecho de comunicación. La existencia del INAI es una conquista de la sociedad y del gobierno que garantiza el cumplimiento de los estándares internacionales de acceso a la información pública y la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y el principio elemental de la rendición de cuentas en un régimen democrático.

La decisión de eliminar al INAI es contraria a los estándares internacionales. En tal caso, se perdería el acceso a la información pública y se perdería el principio elemental de la rendición de cuentas en un régimen democrático.

Los actos que pretendamos globalmente en materia de privacidad y de protección de datos en un sistema democrático solo pueden realizarse si se garantiza y se protege el acceso a la información pública.

Eliminarlo es contrario a los estándares internacionales que garantizan el acceso y el manejo de la información pública de los datos de acceso a la información.

Víctor Oléa Peláez  
 Presidente  
 Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

promover la implementación de la legislación en materia de acceso a la información pública.

“Velar por la transparencia en el actuar público y por la protección de los datos personales no puede delegarse a la Administración Pública Federal, porque se eliminaría la imparcialidad y los contrapesos institucionales”, advirtió la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA).

En la actual era de la información y las tecnologías de comunicación, es indispensable garantizar a los ciudadanos su derecho

de acceso a la información para que puedan hacer valer otros derechos fundamentales, agregó.

Recordó que la autonomía del Inai es una conquista de la sociedad civil alcanzada con las reformas constitucionales de 2007 y 2014, por lo que eliminar este organismo “sería un atentado contra el derecho a la transparencia, la información pública y contra el principio elemental de la rendición de cuentas en un régimen democrático”.

La BMA hizo un llamado energético a los legisladores para que reconsideren y mantengan el disfrute

**Velar por la transparencia en el actuar público y por la protección de los datos personales no puede delegarse a la Administración Pública Federal, porque se eliminaría la imparcialidad y los contrapesos institucionales.”**

**BMA**  
COMUNICADO

de los derechos de los mexicanos.

“Los retos que enfrentamos globalmente en materia de privacidad y de protección de datos en el entorno cibernético sólo podrán enfrentarse si se conservan y se protegen las estructuras y alianzas internacionales ya establecidas con el fin de defender el derecho de las personas a su información”, destacó.